Expte int. 167/84

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA - SECRETARIA CIVIL

OFICIO N° 162

Santa Rosa, 18 de Marzo de 2024

AL SEÑOR
JUEZ DE PAZ DE
CATRILO
LA PAMPA
S. / D.-

Dirijo a Ud. el presente en autos: "DNM C/ PING LIN S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO Expte. N° FBB 91/2019, que tramitan por ante este Juzgado Federal a cargo del Dr. Juan José BARIC, Secretaría Civil a cargo de la suscripta, sito en Avda. San Martín Oeste n° 153, a efectos de que notifique al Sr. Lin PING con domicilio constituido en Avenida Viale N° 246, la Sentencia de fecha 14/03/2024 cuya copia se acompaña.-

Se le hace saber al **Sr. Juez de Paz de Catrilo que deberá proceder a dejar la notificación ordenada en dicho domicilio, por tratarse de un domicilio constituido**, conforme a lo prescripto en el art. 95 de la ley 25.871 y en los términos de los arts. 140 y 141 del CPCCN.-

Sin otro particular lo saludo atte.-

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA * REPUBLICA ARGENTINA * SANTA ROSA * LA PAMPA

Alicia C. CÁNEPA
Secretaria

PROVINCIA DE LA PAMPA
PODER JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ DE CATRILÓ

SR. PING, LIN (Requerido).

Domicilio: AVENIDA VIALE Nº 246 - Catriló - La Pampa.

----------QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO----------

Fecha: 09/05/24 Hora: 10:50

Recibido por: Soledad Haydeé Delgado

Firma:

Recibido por empleada del comercio que informa que el Sr. PING, LIN residiría en CHINA.

Milagros Martínez
Juez de Paz Titular
CATRILÓ

RECIBIDO en Secretaría, hoy 21 MAYO 2024

siendo la hora 13^a hs.

CON COPIA DE OFICIO 162.-

CONSTE.-

Juan José ZABALA
Prosecr. Admin.